

Elaboración programación 2014-2020

Gobernanza



Análisis DAFO y Diagnóstico de Necesidades Prioridad de Inversión 8.3.

Trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas innovadoras

Índice

Página

Presentación

1

1. DAFO

2

2. Diagnóstico de Necesidades

6

Referencias documentales consultadas

9

Presentación

El Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo establece que el Fondo Social Europeo (FSE): *“Debe centrarse en fomentar el empleo, mejorar el acceso al mercado de trabajo, prestando especial atención a las personas más alejadas del mismo, y apoyar la movilidad laboral voluntaria. El FSE debe apoyar igualmente el envejecimiento saludable y activo, también a través de formas innovadoras de organización del trabajo, promoviendo la salud y la seguridad en el trabajo y favoreciendo las posibilidades de conseguir empleo...”*.

Por otra parte, el artículo 8 del Reglamento Delegado 240/2014 de la Comisión Europea relativo al Código de Conducta Europea sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (DOUE L74/01, 14.3.2014) establece que: *“Los estados miembros harán participar a los socios pertinentes, con arreglo a su marco institucional y jurídico, en la preparación de los Programas Operativos”*.

En cumplimiento de ambas normativas y del espíritu de **mejora social y participación** que las sustentan, establecidas por la Comisión Europea, se han identificado las principales **Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades [DAFO]** que configuran actualmente el contexto autonómico, con al ámbito del **trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas** a las siete Prioridades de Inversión que establece el FSE para el periodo 2014-2020.

Este análisis representa una **instantánea de la situación actual** del ámbito mencionado, que determinará el Diagnóstico de necesidades relativas al *Objetivo Temático 8. “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”* y concretamente a la *Prioridad de Inversión 8.3. “el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras”* en Andalucía. A partir del análisis DAFO, se ha concretado un **Diagnóstico de Necesidades** en el que se sustentarán las líneas de actuación que en materia de empleo y emprendimiento configuren finalmente el Programa Operativo del FSE para el periodo 2014-2020.

Para la realización tanto del análisis DAFO como del Diagnóstico de Necesidades, se han consultado **diversas fuentes**, citadas en el apartado correspondiente, y se ha tenido en cuenta la necesaria coherencia con el documento elaborado por la Comisión Europea *“Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020”*, con el *“Acuerdo de Asociación de España. Política de Cohesión 2014-2020”* y, a nivel regional, con la *“Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020”*, documento marco de planificación Económica de la Junta de Andalucía para el período 2014-2020. Los tres documentos conforman el marco estratégico básico para la definición y concreción de las líneas de actuación a ejecutar en el siguiente periodo de programación por los correspondientes Programas Operativos Regionales.

1. DAFO

DEBILIDADES

- D1. Alta tasa de desempleo.**
- D2. Importante presencia de empleo irregular** y empleo no declarado.
- D3. Dificil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social** (personas con discapacidad, inmigrantes, víctimas de violencia de género, personas con problemas de adicciones,...)
- D4. Reducida tasa de actividad** del colectivo jóvenes en Andalucía.
- D5. Marcada polarización** en cuanto a **cualificación** en el mercado de **trabajo juvenil**: unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados.
- D6. Alta temporalidad involuntaria** de jóvenes y alta **contratación parcial no deseada** a la espera de suscribir un contrato a tiempo completo.
- D7. Disminución del número de personas jóvenes (entre 15 y 24 años) autoempleadas** y con iniciativa empresarial, con especial incidencia en las mujeres jóvenes.
- D8. Dificultades de acceso al crédito** y **complejidad administrativa** para la creación de nuevos proyectos empresariales.
- D9. Escasa participación del sector privado en I+D.**
- D10. Débiles mecanismos de interrelación** entre todos los **agentes** y **organismos** involucrados en el fomento de la innovación y el emprendimiento.
- D11. Tasas de actividad y ocupación femenina** andaluza inferiores a la media española.
- D12. Permanencia de la segregación horizontal** (las mujeres se concentran en sectores con peores condiciones laborales, es decir, aquéllos que presentan elevada temporalidad, menores sueldos, empleo a tiempo parcial y menor valoración social) y de la **segregación vertical** (las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo).
- D13. Persistencia de la brecha digital de género**, predominio de especialización productiva de las mujeres en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica.
- D14. Menores bases de cotización** de las mujeres y en consecuencia, menores pensiones de jubilación.
- D15. Escasos niveles de conciliación de la vida laboral y familiar**, aún bastante lejos de los estándares europeos, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.

- D16. Limitada capacidad del mercado de trabajo andaluz** para absorber toda la **oferta** de trabajo disponible y, adicionalmente, de generar una **demanda** suficiente de trabajo de media y alta cualificación.
- D17.** Escasa impulso de **nichos de investigación** en Andalucía en **sectores tecnológicos emergentes** potencialmente generadores de empleo y de negocio.
- D18. Falta de adecuación** de las **competencias profesionales** a los **perfiles de los trabajos demandados**, que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
- D19. Disminución** de la **movilidad** de las personas en desempleo.
- D20.** Progresivo **envejecimiento** de la **población activa** y estancamiento por la reducción de la inmigración.
- D21.** Alta **estacionalidad** en sectores como el turístico y la agricultura.
- D22. Insuficiente vinculación** entre **educación superior, investigación y empresas.**
- D23.** Altas **contribuciones públicas**, que pueden dificultar el arranque de proyectos empresariales.
- D24.** Elevada proporción de personas que **abandonan** sus **negocios y proyectos de empresa.**
- D25. Reducido número** de **proyectos nuevos** con carácter de innovación que limitan el contagio de lo creativo e innovador a los demás proyectos nacientes.

AMENAZAS

- A1. Riesgo de exclusión laboral** especialmente en **colectivos con baja cualificación, personas que no han accedido al primer empleo o lo abandonaron hace tiempo o personas paradas de larga duración.**
- A2. Estancamiento de los flujos migratorios en Andalucía.**
- A3. Pérdida de capital humano** por emigración del colectivo trabajadores jóvenes más formados y de investigadores que no ven satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo nacional.
- A4.** Incremento del porcentaje de **jóvenes ni estudian ni trabajan en Andalucía.**
- A5. Legislación laboral** en permanente modificación y sin consenso por parte de los agentes implicados.
- A6. Estructura empresarial** caracterizada por la falta de un segmento de grandes empresas tractoras del empleo, tanto directo como de las PYMES vinculadas con ellas.

A7. Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora entre personas más jóvenes.

A8. Insuficiente **reconocimiento social** de aquellas personas que emprenden.

A9. Deficiente inversión de las empresas e introducción de **nuevos productos, procesos o servicios** en el mercado.

FORTALEZAS

F1. Crecimiento de la población activa.

F2. Superior ritmo de **creación de empleo en los últimos años** por un mayor dinamismo relativo en términos de generación de PIB.

F3. Evolución positiva del trabajo por cuenta propia, con incremento de afiliación respecto al año pasado.

F4. Desaceleración de la destrucción de empleo y moderación del incremento del desempleo.

F5. Alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan **buscando activamente empleo.**

F6. Aumento de las posibilidades de **flexibilidad interna de las empresas** para mantener el empleo.

F7. Cambio hacia una **economía menos dependiente del sector primario** más **terciarizada** y con un sector industrial más orientado a sectores de mayor contenido **tecnológico.**

F8. Estructura productiva andaluza más **equilibrada y eficiente**, con una mayor y mejor dotación de capital físico y humano y un mayor protagonismo de los procesos de innovación.

F9. Tejido productivo competitivo y con capacidad para **generar empleo.**

F10. Aumento de los niveles de **cualificación** en los perfiles de las **personas ocupadas.**

F11. Fomento de la **capacidad emprendedora** del alumnado en el **sistema educativo andaluz.**

F12. Apoyo institucional del emprendimiento en las nuevas generaciones como base para el desarrollo del modelo social y económico andaluz.

F13. Potencialidad de la **Red EURES** para facilitar la libre circulación de personas trabajadoras en el contexto europeo.

- F14.** Modelo de gestión de los SPE caracterizado por la **mejora** en la **flexibilidad, especialización, innovación, transparencia y proximidad** a la ciudadanía para responder mejor a sus necesidades.
- F15.** Existencia en el territorio de diferentes entidades de apoyo al emprendimiento.
- F16.** Implantación de un sistema de **fomento** de la **cultura emprendedora** en el **sistema educativo andaluz** desde las primeras etapas de estudios primarios.
- F17.** **Elevada proporción de personas** con inquietudes emprendedoras que tienen capacidades suficientes para emprender.
- F18.** Reciente apoyo normativo al emprendimiento con la nueva Ley de Emprendedores y su Internacionalización.

OPORTUNIDADES

- O1.** Perspectivas favorables de demanda internacional para sectores productivos con ventaja competitiva en Andalucía.
- O2.** Lucha contra el **empleo sumergido** e impulso del autoempleo y las PYMES.
- O3.** Gran potencial de mano de obra femenina.
- O4.** **Reorientación del modelo productivo** en Andalucía, hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.
- O5.** **Nuevas formas de comercio**, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- O6.** **Apoyo institucional** mediante la puesta en marcha de distintos **programas** europeos, nacionales y andaluces para atender al colectivo jóvenes tanto para reducir su elevado desempleo y como para su adecuación formativa y educativa: “Juventud en acción”, “Iniciativa de Oportunidades para la Juventud”, “Paquete de empleo juvenil” incluye la figura de la Garantía Juvenil; “Iniciativa para el Empleo Juvenil”.
- O7.** Red **EURES** como instrumento para promover la movilidad laboral en el marco de la Unión Europea.
- O8.** **Buen** posicionamiento de los **sectores** del ámbito de la aeronáutica, la biotecnología, la salud, medioambiente-energía, etc.

2. Diagnóstico de Necesidades.

Como resultado del proceso de análisis documental y con base en el análisis DAFO presentado, se han identificado un total de **4 necesidades** relacionadas con la Prioridades de Inversión 8.3 que establece la Comisión Europea en materia de **emprendimiento** para el periodo 2014-2020. A partir de estas necesidades, se establecerán, conjuntamente con el partenariado, las líneas estratégicas de actuación para dicho periodo.

N 1	Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas con objeto de mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en general, y entre las personas jóvenes y las mujeres, en particular.
Situación	<p>A pesar de la evolución positiva del trabajo por cuenta propia, en general, en los últimos años, ha sido notable la disminución del número de personas jóvenes andaluzas de entre 15 y 24 años autoempleadas, especialmente entre aquéllas con menor nivel de formación (estudios de primaria y primera etapa de secundaria), mientras que en la UE-27 la disminución fue menor. Por otra parte, destaca también la dificultad de las mujeres para crear o mantener una empresa, que tropiezan con dificultades de financiación, dificultades para conciliar la vida personal o familiar con la laboral, así como la falta de apoyo, en muchos casos, del entorno familiar.</p> <p>En Andalucía, se ha tomado plena conciencia de la importancia del emprendimiento de las nuevas generaciones como base para el desarrollo del modelo social y económico andaluz. Por ello, hace años que la Junta de Andalucía, a través de su sistema educativo, sus universidades y la formación para el empleo, ha enfatizado la importancia de los procesos educativos y formativos orientados al desarrollo de las actitudes y capacidades que se vinculan al espíritu emprendedor.</p> <p>No obstante, la formación en el emprendimiento es un requisito esencial que requiere ser mejorado para lo cual se han de intensificar las actuaciones iniciadas con el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, con actuaciones que compensen las desigualdades y evitando el sesgo por razón de género.</p>
N 2	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
Situación	Con el objetivo de luchar contra las debilidades estructurales de la economía andaluza se apuesta por un crecimiento inteligente, es decir, por una economía

	<p>basada en el conocimiento y la innovación, además de un crecimiento sostenible que haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva y que de esta forma se genere empleo, cohesión social y territorial.</p> <p>En la actual economía globalizada e hipercompetitiva, es necesario realizar un esfuerzo emprendedor permanente y garantizar los medios adecuados para que las personas puedan desarrollar su talento, su creatividad y su capacidad de innovación; competencias que posibilitarán a la ciudadanía acceder al aprovechamiento de las oportunidades.</p>
N 3	Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores, especialmente de emprendimiento social, para facilitar la creación de negocio.
Situación	<p>Es necesaria una simplificación y transparencia de los procedimientos para mejorar la eficacia de la Administración y reducir los tiempos y plazos de resolución de los procedimientos para la tramitación de proyectos empresariales.</p> <p>Por otro lado, la crisis económica que se inició en 2008, de origen eminentemente financiero, ha provocado una contracción en la concesión del crédito a las empresas. En Andalucía, según datos del Banco de España, el saldo de crédito concedido al sector privado por las entidades financieras se ha reducido.</p> <p>En nuestro tejido empresarial, caracterizado por su juventud y menor dimensión relativa, los fondos propios medios por empresa representa como media algo menos del 75% en comparación a una empresa española, 73,3% en 2009, lo que supone que deben recurrir en mayor medida a la financiación ajena.</p>
N 4	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+i que dinamice, desde la iniciativa pública, el impulso a proyectos emprendedores de alto valor añadido y aplicación práctica y que garantice el retorno para el conjunto de la sociedad.
Situación	<p>Conviene fomentar la cultura de la innovación y estimular un tipo de inversión empresarial en I+D+i que permita fortalecer el crecimiento de la producción y el empleo, continuando con el proceso de convergencia de las empresas andaluzas con la media europea en este apartado. De este modo, habrá que fomentar la innovación en todas sus formas (tecnológica y no tecnológica, innovación ecológica, innovación social, etc.) y en sentido amplio, es decir, con nuevos productos y procesos, pero también con estructuras organizativas y mecanismos de aplicación nuevos y más eficientes.</p>

Las oportunidades de impulsar nichos de investigación en Andalucía se extienden a distintas alternativas, caso de las relacionadas con sectores tecnológicos emergentes en los que la región está bien posicionada, caso de la aeronáutica, la biotecnología, la salud, medioambiente-energía, etc.

Además, se hace necesario establecer relaciones estrechas entre la educación, la investigación y las empresas para alcanzar los objetivos de empleo y crecimiento inteligente. De este modo, habrá que centrar los recursos de manera eficiente y adoptar medidas que tengan un potencial verdadero para crear empleo y crecimiento sostenible en la actual coyuntura. Optar por la especialización inteligente identificando las características y activos exclusivos de cada universidad, subrayando sus ventajas competitivas y reuniendo a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Así mismo, es necesario reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.

Referencias documentales consultadas

- BOJA. (2011). Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. Consejería de Presidencia, nº 137, pp. 114-213).
- Comisión Europea. (2012). Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020. En http://ec.europa.eu/regional_policy/what/future/pdf/partnership/es_position_per_es.pdf
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2013). Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1081/2006 del Consejo.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2010). Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía. (2012). Análisis DAFO de Andalucía. Agenda por el empleo. Málaga.
- Ministerio de Economía. (2013). Programa Nacional de Reformas. Reino de España.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2013). Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016. NIPO: 270-14-068-X.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2013). Acuerdo de Asociación de España. Política de Cohesión 2014-2020. Documento de discusión. Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Observatorio Argos. (2013). Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.
- RIS3 Andalucía. Estrategia de innovación de Andalucía 2014-2020. En <http://ris3andalucia.es/>
- Secretaría General Técnica. (2014). Plan económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.